

*LXXVIII.—Al doctor Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, agradeciéndole lo que había hecho en la incidencia ocurrida a Magallanes con el Teniente de Almirante.*

EL REY.—Doctor Sancho de Matienzo, abad de Jamaica, nuestro tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, que residís en la cibdad de Sevilla, y canónigo della.—Vi vuestra letra de veinte e cuatro de octubre pasado en que me hacéis saber lo que pasó el Teniente de Almirante y su alcalde con Hernando de Magallaynes, nuestro capitán, y vos agradezco y tengo en servicio lo que vos en ello hicistes y el cuidado que tuvistes de me lo hacer saber, que es todo dicho y fecho con aquella voluntad y afición y fidelidad que siempre habéis tenido y tenéis a las cosas de nuestro servicio. Yo he mandado proveer sobre el caso lo que veréis para quel Asistente de la cibdad castigue las personas que en ello hobieren seido culpantes por todo rigor de justicia, y, demás desto, yo le escribo mandándole que en ello entienda con mucha diligencia: dalde mi carta y notificalde la dicha cédula y facedme saber cómo lo face y el castigo que en ello hobiese fecho.

Lo que decís en lo que toca al dicho Hernando de Magallaynes tengo yo por muy cierto y dél la confianza que es razón, y así se lo podáis certificar, y que en todo le tengo de mandar mirar e favorecer como a cierto criado y servidor nuestro.—De Zaragoza, a once de noviembre de quinientos diez y ocho años.—YO EL REY.—Refrendada de Cobos, señalada del Chanciller y del Obispo de Burgos.

(Archivo de Indias, legajo citado, tomo VII, folio 140).